

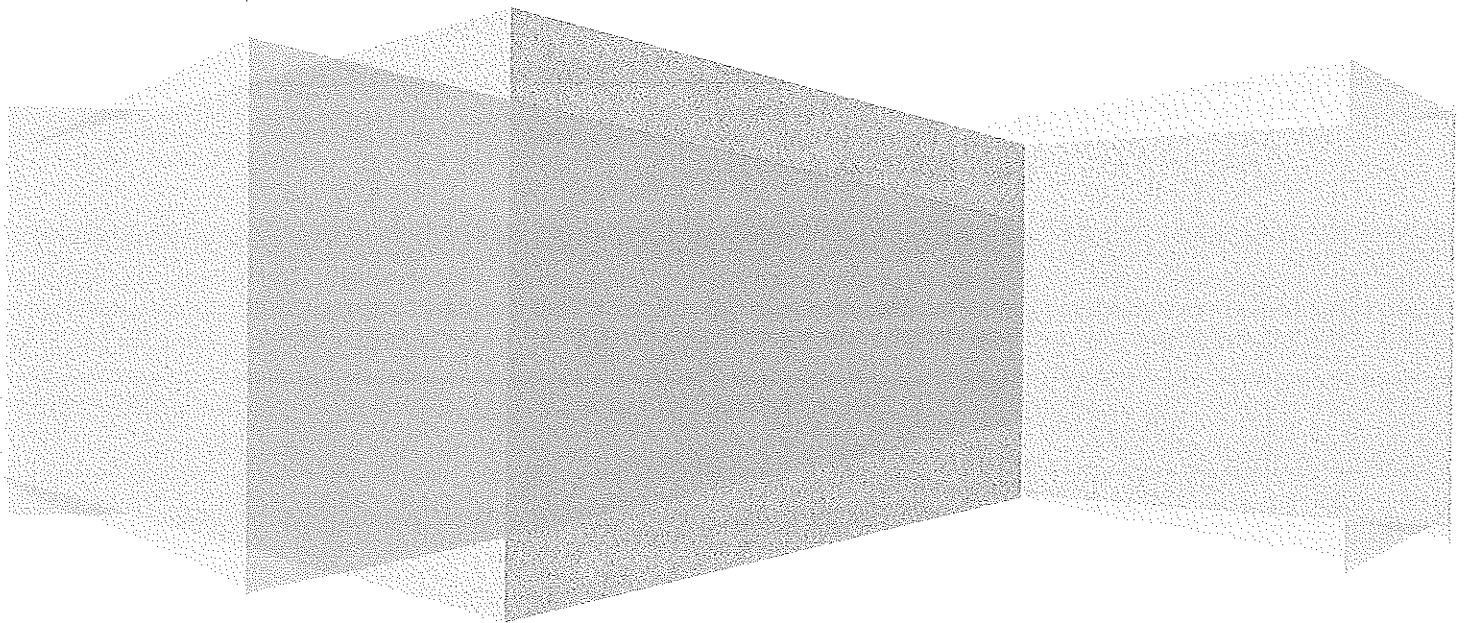


Gobierno de  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

# **POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA  
FINANCIERO



San Salvador, junio 2016.

## **POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.**

### **1. Introducción.**

Con el propósito de cumplir con lo establecido en el Art. 7 de la Ley de Medio Ambiente, se creó en enero de este año, la Unidad Ambiental, dependiendo directamente del Señor Superintendente, con el fin de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de nuestra institución para dar cumplimiento institucional a los requerimientos establecidos en la Ley del Medio Ambiente y favorecer la recuperación, conservación y preservación ambiental, velando por el equilibrio entre el beneficio social y el aprovechamiento de recursos del medio natural.

En ese sentido, es necesario definir la Política Institucional en la materia que proporcione los lineamientos institucionales, que orienten los esfuerzos en dos vías: 1) Cumplir con la Ley, en lo atinente a esta Superintendencia y, 2) Desarrollar la concientización del personal en el tema de la protección del medio ambiente con el objeto de incluir a la sociedad civil en la protección del mismo.

### **2. Política Institucional en materia ambiental**

**La política de la Superintendencia del Sistema Financiero, está orientada a minimizar los impactos y riesgos sobre los empleados de la Institución y al medio ambiente, en beneficio de una mejor calidad de vida de los ciudadanos, y con ello aportar al desarrollo sostenible a nivel nacional.**

### **3. Temas importantes a tomar en cuenta en esta Política ambiental.**

- A. Coordinar efectivamente actividades en esta materia, gestionando ante las instancias correspondientes los insumos o recursos necesarios para su implementación.
- B. Mantener informado a los empleados sobre las directrices emanadas del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), y de las medidas a establecer en esta materia por la Institución.
- C. La Superintendencia a través de las unidades competentes, identificará y promoverá el desarrollo de acciones en términos de protección al medio ambiente.

- D. Identificar los puntos de mejora en los procedimientos institucionales, recomendando las acciones aplicables con el objeto de proteger los recursos renovables y no renovables que utiliza la Institución.
- E. Promover dentro de la Institución el desarrollo de mejores prácticas tales como: reciclaje de papel, cajas de cartón, latas y otros materiales que se generan en cantidades considerables dentro de la Institución.
- F. Facilitar la clasificación de los desechos sólidos, para lo cual se diferenciarán depósitos según su naturaleza, y favorecer su disposición final de manera adecuada.
- G. Cuando por su naturaleza, los desechos se consideren una amenaza al medio ambiente (desechos bio-infecciosos, productos químicos, tintas, activo fijo en desuso, baterías, equipo informático, equipo electrónico, entre otros), se implementarán prácticas recomendadas por especialistas, para evitar efectos negativos al medio natural.
- H. La Superintendencia del Sistema Financiero impulsará la capacitación del personal involucrado en los procesos de gestión ambiental, a fin de divulgar los procedimientos y directrices que promueve la Ley Ambiental, para que sean efectos multiplicadores hacia el personal de la Institución.
- I. Procurará la sensibilización de los empleados en el tema, con el objeto de motivar al personal en general a optar por mejores prácticas en favor de la protección y preservación ambiental, tanto en su vida laboral como personal.
- J. La Superintendencia del Sistema Financiero en general, velará por hacer uso racional de sus recursos como el agua potable, la energía eléctrica, papel, madera entre otros, con el fin contribuir al desarrollo sostenible a nivel nacional.

Aprobado: \_\_\_\_\_

Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar

Superintendente del Sistema Financiero

